

“CASTELLÓN HACIA UNA CIUDAD SIN BARRERAS”

María Soledad Linares Rodríguez, Concejal Delegada de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Castellón

La Constitución Española en su artículo 49 establece como uno de los principios que ha de regir la política social y económica de los poderes públicos, el de llevar a cabo una política de integración de las personas que sufren discapacidad y así ampararlas especialmente para poder disfrutar de los derechos reconocidos en el Título I de nuestra Carta Magna.

En cumplimiento de este mandato constitucional se dicta la Ley 13/1982 de 7 de abril (LISMI) Integración Social de los Minusválidos, que recoge una serie de medidas tendentes a facilitar la movilidad y accesibilidad de este colectivo.

En la ciudad de Castellón, el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento, ha sufrido una evolución alcista, no sólo en su aspecto cuantitativo si no cualitativo muy importante en todo lo que conlleva el bienestar social de los ciudadanos.

Bajo este prisma de sensibilización hacia los sectores que padecen algún tipo de discapacidad, nace una política decidida de eliminación de barreras arquitectónicas, psíquicas y sensoriales en la ciudad.

En el aspecto urbanístico en los últimos años, se han rebajado muchos metros de bordillo y se han reservado plazas de aparcamiento para minusválidos; esto sin dejar de lado que en la actualidad ningún proyecto de obra nueva urbanística de competencia municipal, se lleva a cabo sin estar eliminadas las barreras arquitectónicas. Con ello se pretende que Castellón sea una ciudad más habitable no sólo para las personas con disminuciones físicas, sino también para aquellos ciudadanos que por su particular situación tienen dificultades añadidas de movilidad.

Pero es el 14 de abril de 1992, cuando Castellón sale en los medios de comunicación como ciudad pionera en el territorio nacional al implantar el transporte municipal adaptado para personas con minusvalía. Se trata de un servicio de transporte de viajeros en la modalidad de “puerta a puerta” y con carácter totalmente “gratuito”, concebido para usuarios con graves problemas de movilidad que tienen dificultades de acceso a medios de transporte normalizado.

Su funcionamiento viene prestándose en régimen de convenio de colaboración con la Federación Coordinadora Provincial de Disminuidos Físicos de Castellón, financiándose íntegramente con cargo al presupuesto municipal. Actualmente se cuenta con cuatro furgonetas y un autobús adaptado y se han realizado en el último año de 1996 la cantidad de 23.712 servicios, incremento notable si nos remontamos al año de su creación en 1992 en el que se realizaron 12.396 servicios.

El pasado 3 de enero del presente año, de nuevo el Ayuntamiento de Castellón, da un paso adelante en la supresión de barreras de comunicación, al incluir en su

plantilla de funcionarios una intérprete gestual, para atender a un colectivo específico como es la comunidad sorda, siendo la única corporación municipal de la Comunidad Valenciana que posee este servicio con carácter fijo y permanente.

La incorporación del intérprete gestual tiene como objetivo conseguir la integración de la personal sorda y mejorar su calidad de vida. Además este especialista atiende y sirve de apoyo para todo tipo de actos y gestiones de la vida cotidiana, incluidas las acciones tan necesarias como la obtención del carnet de conducir o asistir a la clase de preparación para el parto.

En el año que se ha iniciado sigue estando lleno de proyectos para conseguir una ciudad sin barreras, avanzaremos convenio de colaboración con la O.N.C.E., implantación del Eurotaxi, etc., son algunos de los retos marcados por esta corporación para el presente año.

Pero pobres resultados obtendremos si frente a una actitud positiva de la administración o del poder político de legislar y ejecutar; no se corresponde por parte de la sociedad una corresponsabilidad a la hora de mantener y respetar la accesibilidad.

Nos encontramos ante un bien común que afecta a todos los ciudadanos y es un factor que contribuye al bienestar social de la población, por lo tanto no sólo son soluciones para las personas que sufren discapacidades, sino también para aquellos que no lo somos, pensemos que en algún momento de nuestra vida todos podemos llegar a ser discapacitados.

Y para finalizar de nada servirá el esfuerzo de nuestro ayuntamiento, si no va acompañado de una adecuada actitud social cuya respuesta favorecedora será el complemento necesario para la consecución de una sociedad accesible en el más amplio sentido de la palabra.

María Soledad Linares Rodríguez